IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3734 *ALICANTE*

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado - 604/2013 -R, sobre declaración de concurso de la mercantil Transhorpast, S.L., con CIF n.º B-54116868, y domicilio en Villena, Camino Hilo del Rey, s/n, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 3.056, libro 0, folio 161, hoja A-99310, inscripción 1.ª, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 20-01-14, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (arts. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 20 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003441-1

cve: BOE-B-2014-3734